

Gobierno del Estado de Campeche

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-04000-15-0628-2018

628-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	222,141.7
Muestra Auditada	160,080.7
Representatividad de la Muestra	72.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación en el Estado de Campeche fueron por 222,141.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 160,080.7 miles de pesos, que representó el 72.1%.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación al Control Interno se presenta en la auditoría número 641-DS-GF que lleva por título “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo”.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), abrieron cinco cuentas bancarias

productivas y específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos de cinco convenios de Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2017 y para sus rendimientos financieros, para solventar gastos inherentes a la operación del programa y prestación de servicios de educación en el estado; y la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) abrió una para los mismos fines.

- b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIN recursos por 222,141.7 miles de pesos del programa U080 2017 correspondiente a los cinco convenios de Apoyo Financiero, de los cuales la SEFIN administró por cuenta y orden de la SEDUC un importe por 32,472.2 miles de pesos para solventar gastos inherentes a la operación del programa y para la prestación de Servicios de Educación en el Estado; además, transfirió 183,025.7 miles de pesos a la SEDUC y 6,643.8 miles de pesos a la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM); asimismo, se verificó que en las cuentas bancarias de la SEFIN utilizadas para recibir y administrar los recursos del programa U080 2017 se generaron rendimientos financieros por 383.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 9.2 miles de pesos al 31 de julio de 2018, de los cuales 111.5 miles de pesos se transfirieron a la SEDUC y 280.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, al igual se cobraron comisiones bancarias por 0.6 miles de pesos.
- c) La SEDUC recibió de la SEFIN 111.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros y generó en sus cuentas 20.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 5.1 miles de pesos al 31 de julio de 2018, de los cuales 76.9 miles de pesos fueron devengados y pagados en los objetivos del programa y reintegró 59.8 miles de pesos a la TESOFE; la UTCAM no generó rendimientos financieros.
- d) La SEFIN presentó un saldo bancario al 31 de diciembre de 2017 por 1,151.8 miles de pesos, la SEDUC por 37,307.1 miles de pesos y la UTCAM no presentó saldo, los cuales se encontraron conciliados con lo reportado como devengado y pagado en los registros contables a las mismas fechas, y en el caso de la SEDUC presentó un saldo por 3,227.8 miles de pesos al 31 de julio de 2018, el cual de acuerdo al convenio de apoyo financiero, corresponde a pagos del ciclo escolar 2017-2018, y se encontró como cheque en tránsito; asimismo, se constató que en ningún caso se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias, ni incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. Con la revisión del rubro de registros e información contable y presupuestal, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) La SEFIN registró en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos del programa U080 2017 por 222,141.7 miles de pesos, así como, los rendimientos financieros generados en la cuenta por 392.2 miles de pesos.
- b) La SEDUC y la UTCAM registraron en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos del programa U080 2017 por 183,025.7 miles de pesos y 6,643.8 miles de pesos, respectivamente; además, la SEDUC registró los rendimientos financieros

transferidos por la SEFIN por 111.5 miles de pesos, así como los generados en la cuenta por 25.2 miles de pesos.

- c) Con una muestra de las erogaciones con recursos del programa U080 2017 por 160,080.7 miles de pesos correspondientes al pago de nómina y gastos de operación (servicio de energía, transporte escolar, arrendamiento de mobiliario, publicidad educacional, convenciones y adquisición de equipos de cómputo), se verificó que fueron registradas contable y presupuestalmente y están amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa original que corresponde a la naturaleza del gasto, y se encuentra identificada y cancelada con la leyenda “operado”, con un sello que identificó el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio respectivo.
- d) Los recursos del programa U080 2017 no fueron utilizados como recuperaciones por erogaciones realizadas con anterioridad y con otra fuente de financiamiento.

Destino de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Campeche le fueron transferidos 222,141.7 miles de pesos del programa U080 2017, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 comprometió un monto por 222,136.3 miles de pesos y de éstos pagó 201,365.1 miles de pesos a la misma fecha y, al 31 de julio de 2018, pagó la totalidad de los recursos comprometidos de acuerdo al convenio de apoyo financiero que corresponde al ciclo escolar 2017-2018, montos que representaron el 90.7% y 100.0% de los recursos transferidos, por lo que al 31 de diciembre de 2017 existieron recursos no comprometidos por 5.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE posterior a la fecha límite de lo que indica la normativa; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 417.4 miles de pesos fueron aplicados 76.9 miles de pesos en los objetivos del programa, 339.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE posterior a la fecha límite de lo que indica la normativa y 0.6 miles de pesos se utilizaron en comisiones bancarias.

APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Devengado durante 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferido	Pagado al 31 de julio de 2018	% de los recursos transferido
Servicios Personales	34,808.5	34,808.5	0.0	34,808.5	15.7	34,808.5	15.7
Materiales y Suministros	6,886.5	6,886.5	0.0	6,886.5	3.1	6,886.5	3.1
Servicios Generales	101,748.0	80,976.8	20,771.2	80,976.8	36.5	101,748.0	45.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	76,514.6	76,514.6	0.0	76,514.6	34.4	76,514.6	34.4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,178.7	2,178.7	0.0	2,178.7	1.0	2,178.7	1.0
Total	222,136.3	201,365.1	20,771.2	201,365.1	90.7	222,136.3	100.0

Fuente: Registros contables y presupuestales y estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto, proporcionados por la SEFIN, la SEDUC y la UTCAM.

Nota: Para efectos de los porcentajes no incluye los rendimientos financieros generados ni las comisiones bancarias.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.INV/ASF/628-U080-11/08/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión del rubro del destino de los recursos de servicios personales, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado de Campeche destinó 28,164.6 miles de pesos de los recursos del programa U080 2017, como complemento de la nómina del personal docente y administrativo de la SEDUC, en diciembre de 2017, que se venía pagando con recursos de las Participaciones Federales a entidades federativas 2017; además, se comprobó que presupuestalmente se identifica la fuente de financiamiento de las percepciones, que son pagadas con cada tipo de financiamiento; por lo cual, no se localizaron pagos duplicados; asimismo, se verificó que no utilizó recursos del programa para pagar nómina que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE).
- b) Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos del programa U080 2017 que corresponden a las quincenas 23 y 24 por 28,164.6 miles de pesos, catálogo de percepciones y deducciones y tabulador autorizado, se verificó que las plazas, las categorías y los sueldos pagados por la SEFIN por cuenta y orden de la SEDUC, corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado por la SEP.
- c) La UTCAM realizó pagos netos de nómina al personal docente, correspondientes a prestaciones adicionales autorizadas en el Contrato Colectivo de Trabajo (días económicos, programa de ahorro y estímulos) por 8,286.2 miles de pesos; las cuales,

generaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 469.9 miles de pesos consideradas para el pago con otra fuente de financiamiento por parte de la UTCAM.

- d) La SEFIN realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los sueldos y salarios pagados con recursos del programa U080 2017 por cuenta y orden de la SEDUC de las quincenas 23 y 24 del ejercicio 2017 por 1,290.4 miles de pesos, así como el entero ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y fue presentado en tiempo y forma, por lo que no generó pagos de actualizaciones y recargos.
 - e) La SEFIN realizó pagos de terceros institucionales (ISSSTE, IMSS, INFONAVIT y ISSSTECAM) de diciembre 2017, en tiempo y forma por 82,829.9 miles de pesos; de los cuales, 5,974.5 miles de pesos, corresponden al programa U080 2017 a nombre de la SEDUC.
 - f) La SEFIN por cuenta y orden de la SEDUC no destinó recursos del U080 2017 para pagos a personal que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo, ni pagos posteriores al personal que causó baja definitiva y los importes de los cheques cancelados fueron reintegrados a la cuenta bancaria del programa.
 - g) Con una muestra de 50 expedientes de servidores públicos, se verificó que las nóminas pagadas con recursos del U080 2017 por la SEFIN por cuenta y orden de la SEDUC cuentan con la documentación que acredita el perfil de la plaza contratada con la cual cobraron en el mes de diciembre de 2017.
 - h) Con una muestra de 95 empleados en dos centros de trabajo, (Centro de Desarrollo Infantil número 5 y la Secretaría de Educación del estado de Campeche), se verificó que 85 empleados se localizaron en su área de trabajo y, se justificó la ausencia en el caso de ocho por jubilación y dos por incapacidad médica.
- 6.** Con la revisión del rubro del destino de los recursos en adquisiciones, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:
- a) Con una muestra de dos procesos de adjudicación de bienes y servicios por un monto de 98,059.4 miles de pesos, ejecutadas con recursos del U080 2017 para la compra de equipo de cómputo y prestación del servicio exclusivo de transporte escolar, se verificó que un contrato se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública nacional abierta presencial por un monto de 69,989.9 miles de pesos para la compra de 15,850 equipos de cómputo portátil (Chromebook); y 36 por adjudicación directa por ser declarada desierta la licitación pública nacional electrónica, para la prestación del servicio de transporte escolar, en virtud de que las propuestas presentadas por los participantes no reunieron los requisitos solicitados por la convocante, por un monto de 28,069.5 miles de pesos para la prestación del servicio exclusivo de transporte escolar; asimismo, se comprobó que se adjudicaron de conformidad con la normativa y a los montos máximos autorizados, se acreditó por parte del ejecutor de manera suficiente los casos de excepción a la licitación por medio de los dictámenes fundados, motivados y soportados; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación; además, se constató que las adquisiciones están amparadas con un contrato que está debidamente formalizado por las

instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa y, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de los anticipos otorgados y de cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios.

- b) Con la muestra de los 37 contratos de bienes y servicios, se verificó que los pagos realizados están amparados con las facturas, en las entradas al almacén y en las actas de entrega-recepción; además, los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; asimismo, se verificó mediante reportes de días laborados por rutas, que los montos y plazos cumplieron con los servicios pactados, por lo que no se aplicaron penas convencionales.
- c) Con la visita física al almacén General de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, se verificó que de los 15,850 equipos de cómputo portátil (Chromebook), 15,196 equipos fueron donados y formalizados mediante contrato de donación entre la Secretaría de Educación del Estado de Campeche y las instituciones educativas del estado, las cuales se integran por 4,485 equipos, que fueron donados al Colegio de Bachilleres de Campeche (COBACAM), 3,460 al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Campeche (CECYTEC), 2,165 a la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), 1,228 al Instituto Campechano, 1,205 al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, No. 02 (CETMAR), 805 al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, No. 82 (CETIS), 797 al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), 539 al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, No. 126 (CBTIS), 430 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, No. 15 (CBTA), 57 al Telebachillerato Comunitario, 25 a la Secundaria Técnica, No. 40, y 654 se encontraron en el almacén de la SEDUC para cubrir las necesidades del programa.

Transparencia

7. Con la revisión del rubro transparencia de los recursos del programa, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado de Campeche informó a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del programa U080 2017 por medio del Formato Nivel Financiero; los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento a la sociedad a través de las páginas de internet de la SHCP, la SEFIN y la SEDUC, en el portal de transparencia; asimismo, la información que se reportó en el cuarto trimestre del Formato Nivel Financiero fue congruente con los registros contables y presupuestales.
- b) La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche informó en tiempo y forma a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, los informes financieros relativos sobre el destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados y los rendimientos financieros generados, así como el informe final de los recursos de los Convenios de Apoyo Financiero.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 160,080.7 miles de pesos, que representó el 72.1% de los 222,141.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había pagado el 90.7% de los recursos transferidos y al 31 de julio de 2018 el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la Ejecución de los recursos del programa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche y el Departamento de Personal de la Universidad Tecnológica de Campeche.